

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Psicología del Prejuicio y la
Discriminación (41411C5)**

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Ámbitos de Actuación Preferente en Educación Social	Materia	Psicología del Prejuicio y la Discriminación				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No se requieren.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Perspectiva general del prejuicio.
- Conceptos básicos y procesos.
- Formas tradicionales y modernas del prejuicio.
- El proceso de categorización: el endogrupo y el exogrupo.
- Los factores motivacionales, culturales y cognitivos del prejuicio.
- La víctima del prejuicio y la discriminación.
- Intervención para la prevención del prejuicio y la discriminación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE19 - Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
- CE24 - Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las principales teorías psicosociales sobre los estereotipos, el prejuicio y la discriminación.
- Conocer los modelos, métodos y conceptos que a lo largo de la historia han dado lugar al prejuicio y la discriminación.
- Conocer los procesos por los que afecta el prejuicio y la discriminación a sus víctimas.
- Saber aplicar, conociendo posibilidades y límites, formas de intervención que permitan reducir los prejuicios y la discriminación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Caracterización del prejuicio: el papel del sentimiento identitario y de las diferencias étnicas en los casos de discriminación.
- Tema 2. Desarrollo ontogenético de la discriminación: categorización (endo-/exogrupo) e identidad.
- Tema 3. Análisis histórico: relaciones interculturales (Oriente-Occidente) en la Edad Media y en la Edad Moderna.
- Tema 4. Igualitarios pero superiores: Occidente tras la caída del antiguo régimen y del nazismo.
- Tema 5. Aportaciones de la Psicología a la identificación de las actitudes racistas. “Yo no soy racista, pero...”.
- Tema 6: La autoestima de las víctimas de discriminación.
- Tema 7. El contacto físico como herramienta para la reducción del prejuicio.

PRÁCTICO

- Práctica 1. Visualización del documental “La XIII”. La discriminación hacia los afroamericanos en EE.UU. fue eliminada, sólo en teoría, por la Enmienda nº 13 a la Constitución de los EE.UU.
- Práctica 2. Análisis crítico de las victorias electorales indígenas en América Latina: Venezuela, Bolivia y Ecuador.
- Práctica 3. La identidad de Ceuta a través de sus monumentos y sus conmemoraciones: el abrigo de Benzú, Hércules, la Basílica Tardorromana, Al-Idrissi y Enrique IV.



- Práctica 4. Visualización del documental “Cuestión de genes”. Una crítica a la visión geneticista del ser humano y su uso como justificación de las diferencias sociales.
- Práctica 5. “Percepción de los migrantes”.
 - Los alumnos deberán realizar una serie de entrevistas, mediante preguntas abiertas, sobre la percepción que familiares y amigos tienen de los migrantes (menores o adultos) que llegan a la Ciudad Autónoma de Ceuta.
 - Análisis crítico del tratamiento mediático del fenómeno de la inmigración.
- Práctica 6. Realización de un trabajo experimental mediante el uso del paradigma de “las muñecas de Clark”.
- Práctica 7. Intervención para la reducción del conflicto en centros de acogida para menores.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Allport, G.W. (1971). La naturaleza del prejuicio. Buenos Aires: Eudeba.
- Bauman, Z. (2005). Vidas desperdiciadas. Barcelona: Paidós.
- Carlin, J. (2009). El factor humano. Barcelona. Seix Barral.
- Espelt, E. (2009). ¿Somos racistas? Barcelona: Icaria.
- Fierro, M. y García Sanjuán, A. (2020). Hispania, al-Ándalus y España. Identidad y nacionalismo en la historia peninsular. Marcial Pons Historia. Madrid.
- Kamin, L.J., Lewontin, R.C., Rose, S. (2009). No está en los genes: Racismo, genética e ideología. Barcelona. Crítica.
- Mandela, N. (2013). El largo camino hacia la libertad. Madrid. Aguilar.
- Powell, P.W. (1972). Árbol de odio. Madrid. José Porrúa Ediciones.
- Roca Barea, M.E. (2016). Imperiofobia y leyenda negra. Madrid. Siruela.
- Roman, D. (2017). What We Know About Transitional Justice: Survey and Experimental Evidence. *Advances in Political Psychology*, 38, 1, 151-177.
- Said, E. W. (2002). Orientalismo. Barcelona. Penguin Random House.
- Villaverde Rico, M^aJ. (2014). Civilizados y salvajes los amerindios vistos por los ilustrados franceses. En: *Discursos legitimadores de la conquista y colonización de América* (Francisco Castilla Urbano Ed). pp 147-175. Universidad de Alcalá.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Pérez Álvarez, M., Sánchez González, J.C. y Cabanas, E. La vida real en tiempos de la felicidad. Madrid. Alianza.
- García Camarero, J. (2010). El decrecimiento feliz y el desarrollo humano. Madrid: Catarata.
- Hayner, P. B. (1994). Fifteen truth commissions 1974 to 1994: comparative study. *Human Rights Quarterly*, 16(4), 597-655.
- Villacañas, J.L. (2019). Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Madrid. Lengua de trapo.
- Wiewiorka, M. (2009). El racismo: Una introducción. Barcelona. Gedisa.

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://rebellion.org/> <https://stoprumores.com/>



- <https://blacklivesmatter.com/>
- <http://norbert-elias.com/es/>
- Página web del profesor Marcial Rodríguez Buján en la plataforma PRADO2

Si sufres o conoces casos de acoso, puedes darlo a conocer de manera anónima en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- **Metodología docente.** Los contenidos serán transmitidos al alumnado por medio de diferentes actividades que, de forma general, se pueden dividir entre aquellas en las que el profesor estará en contacto directo con el alumnado (actividades presenciales) y otras en las que el alumno, bien en solitario o en colaboración con compañeros, habrá de trabajar por su cuenta siguiendo las orientaciones dadas previamente por el profesor (actividades no presenciales).
 - Actividades presenciales:
 - Clases magistrales en las que el profesor presentará los contenidos deteniéndose en los puntos más importantes del temario, tratando de relacionarlos con los conocimientos que los alumnos ya posean sobre la cuestión (sea estos correctos o no), poniendo ejemplos (cotidianos, cercanos y de fácil comprensión en la medida de lo posible) y también realizando preguntas para asegurarse de que esos conocimientos, así como su trabazón, su coherencia, son comprendidos correctamente por el alumnado.
 - Clases prácticas en las que el profesor tratará de mostrar, por un lado, hasta qué punto los contenidos teóricos son verificados mediante la observación directa, y por otro sus posibilidades de aplicación en el ámbito laboral del educador social.
 - Tutorías académicas en las cuales, de manera individual, se orientará al alumno en los contenidos de la asignatura para, en la medida de lo



posible, superar las dificultades que le estudiante encuentre y/o profundizar en aquellos contenidos en los que el estudiante esté más interesado.

- Actividades no presenciales: El alumno debe ser consciente de que, en último término, tanto la comprensión de los contenidos de la asignatura como la redacción de los trabajos escritos, por más que pueda ser facilitado mediante las explicaciones y la orientación tutorizada del profesor, recaen en último término en su propio esfuerzo, el cual incluye también su capacidad para la colaboración en equipo en los trabajos grupales. Este esfuerzo de comprensión lectora y de escritura se reflejará en su competencia a la hora de realizar las pruebas evaluativas y los informes sobre las lecturas de capítulos de libros o artículos y también de las prácticas realizadas.
- **Aspectos a evaluar.**
 - Asistencia y participación en clase.
 - Realización de prácticas.
 - Adquisición de conocimientos básicos y fundamentales sobre la materia.
 - Implicación en la dinámica de la asignatura.
 - Esfuerzo y superación personal.
 - Actitud reflexiva.
 - Expresión oral y escrita.
- **Método de evaluación.** La evaluación del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señalados, será continua. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de exámenes de la Universidad de Granada, Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 31 de enero de 2018.
- **Procedimientos de evaluación.**
 - Prueba de evaluación escrita. Será un examen en el que cada alumno podrá elegir la modalidad tipo test (25 preguntas con un valor de 1 punto cada una, con dos alternativas V/F en las que cada error restará un punto) o de desarrollo (3 preguntas a desarrollar de las cuales el alumno deberá elegir 2 para contestar con un valor de 5 puntos cada una). Estas pruebas se realizarán al finalizar cada uno de los temas.
 - Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y tutorías académicas. En total se presentarán 8 trabajos (uno por cada tema; doble espacio/ Times New Roman 10) cuya extensión máxima será de dos caras para los 4 individuales y de 5 caras para los 2 trabajos grupales (4 alumnos máximo).
- **Calificación.** La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
 - Pruebas de evaluación escrita: 60%.
 - Actividades y trabajos individuales del alumnado: 20%.
 - Actividades y trabajo grupal del alumnado: 10%.
 - Actitud en clase: 10%.
- **Contenido.** Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- **Normativa.** Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. El estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen en el que se



incluirán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura. No se tendrán en cuenta los trabajos prácticos realizados durante la evaluación continua.

- **Procedimiento de evaluación.** El estudiante podrá elegir el modelo de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica.
- **Calificación.** Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las pruebas, la nota final en acta reflejará la suma de las dos fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
- **Contenido.** Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO2.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- **Normativa.** Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para ello, durante las dos primeras semanas del curso, el alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, quien dará traslado de su decisión al profesorado correspondiente.
- **Procedimiento de evaluación.** El estudiante podrá elegir entre dos tipos de examen: tipo test o de desarrollar.
 - El examen tipo test constará de 50 preguntas con tres alternativas, de entre las que el alumno habrá de elegir la más correcta o bien, en caso de duda o desconocimiento, dejarla sin contestar. Cada acierto tendrá un valor de 1 punto y por cada error se restará medio punto (las preguntas no contestadas no se computan). De entre las 50 preguntas, 35 se referirán a la teoría y 15 a la práctica.
 - El examen de preguntas abiertas (de desarrollar) constará de 12 preguntas con un valor de un punto cada una, de las cuales 8 se referirán a la teoría y 4 a la práctica.
- **Calificación.** Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% tanto en la parte teórica como en la práctica en cualquiera de las modalidades (test o de desarrollar). En el caso de que no se alcance la puntuación mínima en una de las dos partes (teoría y práctica), la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.
- **Contenido.** Toda la información, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Evaluación por incidencias.**
 - En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se



hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

- En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.
- Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).
- Sobre la entrega de trabajos.
 - Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
 - Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

